

Reunida la Mesa Delegada sobre la aplicación del Plan de Trabajo a distancia en el MITECO

- **El ministerio y algunos organismos autónomos están ya autorizando el teletrabajo-energía de tres días a la semana en varias unidades.**

22/09/22. Ayer se reunía la **Mesa Delegada de la MGNAGE en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO)** para abordar el desarrollo del **Plan de Trabajo a distancia** aprobado por resolución del Subsecretario del 2 de agosto con el objetivo de ahorro energético, y que **CCOO no firmamos** al no haberse negociado anteriormente un Plan para toda la AGE, por la unilateralidad que contempla el mismo, y el hecho de que los gastos corran a cargo de las y los empleados públicos.

En la reunión RRHH informó de que en los **servicios centrales y periféricos del MITECO** se habían recibido desde agosto unas **800 solicitudes -un 45% de la plantilla-**, con menor incidencia en los servicios y demarcaciones de Costas, por la tipología del trabajo desarrollado, y en **su mayoría personal funcionario**. En estos días **se están notificando las autorizaciones** en la Subsecretaría, OECC, las direcciones generales de Calidad y Evaluación Ambiental y Bosques, Biodiversidad y Desertificación, así como la Secretaría de Estado de Energía y algunas demarcaciones de Costas como Asturias, Catalunya, Murcia o Valencia. **No se ha denegado ninguna petición**, y en algún caso en que no se cumplen las condiciones del Plan, se están analizando una a una.

En cuanto a los organismos autónomos, **CCOO** tenemos constancia de que **se ha autorizado** el trabajo a distancia en la **MCT y OAPN**, y son **inminentes** en las Confederaciones del **Cantábrico, Guadalquivir, Júcar y Miño-Sil**, mientras que está menos avanzado en la del Ebro, Duero y Tajo. Del Segura y el Guadiana no se sabe aún nada sobre la aplicación del Plan. En cualquier caso, el **MITECO** está siendo de los primeros ministerios en autorizar el "trabajo a distancia por ahorro de energía", que recordamos que es totalmente voluntario.

CCOO hemos insistido en que en **algunos organismos** -Ebro, Tajo, Miño-Sil- se ha **modificado el Plan aprobado por el MITECO en agosto sin haber sido negociado** en las comisiones de calendario y horarios, ni se ha visto el grupo de trabajo de la mesa delegada, a pesar de ser modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo -se han eliminado y añadido colectivos exceptuados, se han fijado días para prestar el trabajo a distancia, etc-. La Administración insiste en que se dio instrucción de negociarse si había cambios, algo que se han saltado, insistimos, en determinados organismos.



En cuanto a la **AEMET**, la agencia "aprobó" hace meses sin pasar por la mesa delegada y sin conocimiento del Subsecretario, un Plan de teletrabajo que contempla con carácter general -incluidos observadoras y observadores, salvo aeropuertos de Defensa y algún castigado- tres días de teletrabajo a la semana, y que por tanto su **adaptación al nuevo Plan de Trabajo a distancia del MITECO** es fácil -pero aún no se ha hecho-.

CCOO hemos vuelto a preguntar por el **RD que debe regular el teletrabajo "per se"** en la AGE, tras la incorporación del artículo 47 bis del EBEP y el Acuerdo de Mesa General de abril de 2021, sin que la Administración sepa nada al respecto. Hay que recordar que hasta la fecha los gestores no hablan de teletrabajo, si no de trabajo a distancia, para obviar que con el primero es necesario que el MITECO corriera con los gastos que supone trabajar desde casa.

CCOO hemos aprovechado la reunión para pedir la **convocatoria cuanto antes de la Subcomisión paritaria** para abordar la moratoria para la especialidad de hidráulica y el grupo de trabajo de jubilación parcial, así como para preguntar por la aplicación del sistema de **movilidad por el artículo 61 del RD 364/1995** para las y los AMAs que se anunció hace meses, por la necesidad de revisar el **Plan de Efectivos del Agua**, para pedir -de nuevo- los datos de **productividad** del personal funcionario, preguntar por el **déficit de observadoras y observadores meteorológicos**, sobre la necesidad de reunir de nuevo el **grupo de trabajo de vestuario** -e intentar avanzar en un nuevo acuerdo que sustituya al de 1999, y que ya se comenzó a acordar en 2018- y denunciar el **aumento de las externalizaciones** en determinados organismos.

CCOO también hemos planteado nuestra preocupación por el hecho de que los **tribunales -tanto en libre como en promoción interna- dejen plazas vacantes**, con la dificultad en que éstas se convoquen y la gran necesidad de personal que tenemos en el ministerio, sus organismos y agencia. RRHH nos responde con respecto a la promoción interna, que la Mesa General está negociando una simplificación de los procedimientos de promoción interna, y que esperan poder aplicarlo en el ministerio.

En resumen, para **CCOO** se ha tratado de una reunión donde -de nuevo- no se nos ha entregado ninguna documentación y donde se ha explicado bastante por encima la aplicación del Plan, algo que hasta su aplicación total en todos los organismos no era una de las **cuestiones más urgentes** que se debe abordar en la **negociación colectiva en el MITECO**, cuestiones que mientras tanto siguen sin solucionarse.

Mañana viernes hay una nueva reunión del grupo de trabajo de la Mesa Delegada para ver el ritmo de la tramitación de las **Ayudas Sociales** en el ámbito del departamento y sus organismos, tras el cambio de baremo con respecto al año anterior, y la Administración ha accedido a convocar la **Subcomisión paritaria la semana que viene**. Al resto de cuestiones planteadas pocas soluciones más allá del consabido "habrá que abordarlo" que nos llevan diciendo años para muchas cuestiones que el ministerio para no poder o querer solucionar. **Seguiremos informando.**